

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE ESCAPARATES 2017

- 1. Podrán participar todos aquellos establecimientos comerciales ubicados en Minglanilla, independientemente del producto/servicio que oferten al consumidor.
- 2. El tema a desarrollar será alegórico al ambiente propio de las fiestas navideñas, valorando además los siguientes aspectos: manualidades, creatividad, iluminación y composición.
- 3. Los comerciantes interesados en participar deberán inscribirse en el registro del ayuntamiento hasta las 14:00 horas del próximo viernes 15 de diciembre de 2017 (teniendo en cuenta que la visita por parte del jurado a los escaparates será el día 18 de diciembre).
- 4. Es obligatorio que los comercios participantes tengan su establecimiento iluminado y en las condiciones que permitan al jurado visualizar claramente el escaparate en su conjunto. Todo comercio que tenga su escaparate cerrado y sin la iluminación correspondiente quedará automáticamente fuera de concurso.
- 5. Se establece una única modalidad con dos premios:

1º clasificado: una página a todo color en el próximo libro de las fiestas 2018 TOTALMENTE GRATUITA, y una cena para dos personas en el bar/ restaurante que el ganador elija con un menú cerrado y elegido por la comisión de fiestas.

2º clasificado: media página a todo color en el próximo libre de las fiestas 2018 TOTALMENTE GRATUITA.

- 6. El jurado visitará todos los establecimientos inscritos el lunes día 18 de diciembre a partir de las 18:45h de la tarde.
- 7. El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar el mismo lunes día 18 a partir de las 20:00h, aproximadamente, en la biblioteca municipal.
- 8. El jurado estará integrado por miembros de la comisión de fiestas y del equipo de gobierno del ayuntamiento.
- 9. La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases, así como de las decisiones del jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que no cumpla las mismas.